

LA APP QUE CAMBIO MI VIDA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Centro de Innovación Pública Digital, con el objetivo de identificar y conocer las mejores aplicaciones web y móviles que funcionan en Colombia abre, para todos los ciudadanos residentes en el país, el concurso “La App que cambio mi vida”.

Toda persona residente en Colombia que ha encontrado en una App, la solución a un problema de la ciudad, puede participar en el concurso, “La App que cambio mi vida”.

Los participantes deben aceptar los Términos y Condiciones y se compromete a cumplir los requisitos establecidos en estos, para el desarrollo del concurso. Su participación es voluntaria. El Ministerio no será responsable frente a terceros por cualquier incumplimiento por su parte de estos Términos y Condiciones, así como los de la plataforma utilizada para el concurso, que para este caso es, YouTube.

1. PARTICIPANTES

Concurso para personas mayores de 18 años de edad, residentes en Colombia dispuestos a contar su experiencia con una aplicación que haya mejorado su calidad de vida en la ciudad.

2. EN QUÉ CONSISTE

Los participantes deberán crear un video de máximo 1 minuto de duración donde cuente su buena experiencia con una aplicación disponible para Colombia (Solo se aceptan aplicaciones que funcionen en Colombia).

En el video se debe señalar el nombre de la aplicación, qué hace y cómo la aplicación ha contribuido a mejorar su calidad de vida como ciudadano.

Subir el video a YouTube y diligenciar el formulario de registro en appcambiavidas.gov.co.

Los videos registrados antes del **26 de agosto a las 11:59 PM**, pasaran a un comité evaluador que escogerá al ganador.

El ganador recibirá un viaje al evento de innovación más importante de Latinoamérica **e-xperience.2016** que se realizará en la ciudad de Medellín del 17 al 18 de noviembre de 2016

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

El participante deberá:

- a) Crear un video en el que se respondan las preguntas: ¿Cuál es el nombre de la aplicación?, ¿Que hace la aplicación? ¿Anécdota de cómo le cambió la vida esta aplicación?
- b) Subir el video a YouTube



- c) Diligenciar antes del 26 de Agosto el formulario disponible en el sitio appcambiavidas.gov.co, en dónde se solicitará información de contacto tal como: nombre, correo electrónico y teléfono, cédula, título de su video, descripción resumida, nombre de la aplicación, vínculo a la aplicación y URL del video.
- d) Un comité evaluador que escogerá al ganador.

4. DESARROLLO DEL CONCURSO:

- a) Cada participante podrá subir más de un video.
- b) La fecha de vigencia del concurso es del 4 de agosto al 26 de agosto de 2016.
- c) La fecha límite para registrar el video en la plataforma aapcambiavidas.gov.co es el 26 de Agosto a las 11:59 pm hora legal colombiana. Videos registrados posterior a la fecha señalada no serán tenidos en cuenta

5. GANADORES:

- a) Los videos que cumplan con los requisitos señalados en “Mecánica de Participación” serán evaluados por un comité quien seleccionará el ganador.

6. PREMIOS:

El ganador será invitado al evento de innovación pública digital más importante de Latinoamérica **e-xperience** en la ciudad de Medellín 17 y 18 de noviembre de 2016. El premio Incluye tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación dentro del evento.

Nota importante:

- a) El premio no podrá ser facturado y no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero.
- b) El premio no podrá ser transferible
- c) No se incluye premios no especificado en esta descripción.

7. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES:

- a) El ganador será notificado vía correo electrónico o vía telefónica después de finalizado el concurso.
- b) Si el ganador no responde dentro de un plazo de 3 días después de haber sido notificado, se seleccionará al segundo video en puntuación asignada por el comité evaluador (ese ganador tendrá que responder a la notificación de su premio dentro de un plazo de 3 días. En caso que el ganador seleccionado no responda, se seguirá con la misma dinámica y así sucesivamente).
- c) El Centro de Innovación, no se hará responsable si un ganador no puede recibir su premio por acontecimientos de causa mayor, o por otras causas como:
 - a. Renuncia o rechazo al derecho de aceptarlo por parte del ganador,
 - b. Infracción de los derechos de autor o propiedad intelectual,
 - c. Actos que sean contrarios a los Términos y Condiciones

En cualquiera de los casos enunciados, el Centro de Innovación podrá elegir a otro ganador.



8. INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:

En caso de aclaración los participantes y/o ganadores podrán comunicarse vía la siguiente cuenta de correo electrónico mpilonieta@mintic.gov.co, oalmanza@mintic.gov.co o al número telefónico 3443460 ext 3352

Horarios de atención; de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

- a) El participante autoriza al Centro de Innovación Pública Digital a reproducir, adaptar, modificar, publicar y distribuir el video(s). El Centro, se reserva el derecho a distribuir el video (s) enviado por el participante, así como a utilizarlo en relación con cualquier otro evento llevado a cabo por el Ministerio.
- b) El Centro de innovación se reserva a rechazar la admisión, publicación o transmisión cualquier video (s) a su discreción.
- c) El participante al aceptar estos Términos y Condiciones manifiesta y asegura que posee todos los derechos, poderes y autoridad necesarios para conceder los derechos otorgados por el Centro.

10. CONDICIONES LEGALES:

- a) El Centro de Innovación Pública Digital, podrá incorporar cambios en los Términos y Condiciones según considere oportuno. En ese caso, el Organizador incluirá la nueva versión de los Términos y Condiciones en appcambiavidas.gov.co y proporcionará a los participantes los nuevos Términos y Condiciones adicionales del concurso.
- b) El Centro asumirá que los Término y Condiciones son aceptados, cuando el participante de inicio al concurso a través del registro de su(s) video(s).
- c) El Centro se reserva la facultad de decisión respecto a toda situación no prevista en las bases del concurso. Las decisiones que se tomen serán definitivas.
- d) El Centro no se hará responsable por cualquier daño, pérdida, gasto, perjuicio o decepción causada por haber participado en el concurso o por aceptar el premio.
- e) El Centro no será responsable de errores técnicos en las redes de telecomunicaciones, acceso a internet o de otro tipo, que impidan la entrada al concurso.
- f) El Centro no se hará responsable por cualquier costo asociado con el premio o que no esté específicamente incluido en el premio.
- g) Los presentes términos y condiciones del concurso serán regulados y se interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

